



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

ACTA DE FALLO:

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: 43004003-081-10
NOMBRE DE LA OBRA: MODERNIZACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE LA RED CARRETERA, CAMINO
CÓDIGO 113 SANTA CRUZ DE LAS FLORES TLAJOMULCO, CUYUTLAN CAJITITLAN (SEGUNDA
ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO SUBTRAMO DEL KM. 0 000 AL 1
500.
NOMBRE DE LA CONVOCANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ESTA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS 6102 MODERNIZACIÓN DE LA RESIDENCIA
GUADALAJARA DE ORIGEN FEDERAL.

SE FORMULA LA PRESENTE ACTA DE FALLO CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO,
CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: 43004003-081-10 PARA LA REALIZACIÓN
DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: MODERNIZACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE LA RED
CARRETERA, CAMINO CÓDIGO 113 SANTA CRUZ DE LAS FLORES TLAJOMULCO, CUYUTLAN
CAJITITLAN (SEGUNDA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
SUBTRAMO DEL KM. 0 000 AL 1 500., (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE
DE 2010, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL
ESTADO UBICADO EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL.
MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS
INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS
NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA, PARA EMITIR EL FALLO Y ADJUDICACIÓN
DEL CONTRATO, MATERIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO SE DELEGO LA FACULTAD DE PRESIDIR LOS ACTOS
RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PUBLICA No. 43004003-081-10 A EL ING. RAFAEL SALAZAR
RAZO, DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

PARA EL FALLO SE HACE SABER A LOS ASISTENTES QUE SE HA PRACTICADO LA REVISIÓN,
EVALUACIÓN Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS CON LA FINALIDAD
DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN DICTAMEN, CONSIDERANDO LOS
FACTORES Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, QUE SIRVEN COMO
FUNDAMENTO DE FALLO.

AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA SEDEUR ADJUDICARÁ EL CONTRATO
AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE ESTABLEZCAN LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD
CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU
REGLAMENTO VIGENTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS
POR LA SEDEUR, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
RESPECTIVAS.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE REÚNEN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA ARENA, S.A. DE C.V.**, FUE LA QUE REUNIÓ LA MAYOR PUNTUACIÓN CON 93.50 PTS YA QUE SE REALIZO A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE ATIENDE A LAS CONDICIONES, CRITERIOS, PARÁMETROS Y SU CORRESPONDIENTE VALORACIÓN EN PUNTAJE, CONFORME AL ARTICULO 37A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

EN CONSECUENCIA SE ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA ARENA, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL \$ 6,284,772.24 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA REALIZAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 171 DÍAS NATURALES. (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 36, 37, 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F, 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE)

EN ESTE MISMO ACTO SE INFORMA QUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS NO SELECCIONADAS LES SERÁN DEVUELTOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO UBICADA EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL. MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO. (CONFORME AL ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL. LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME LOS ARTÍCULOS 39 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE),

LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN, ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE EL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE), EL INICIO PROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 Y LA FECHA DE TERMINO SERÁ EL 28 DE FEBRERO DEL 2011, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 171 DÍAS NATURALES.(CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE ASENTAR Y LEIDO ESTE INSTRUMENTO A LOS PRESENTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA SE FIRMA POR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.



**GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.		
URBAPAV, S.A. DE C.V.		
GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.		
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.		
AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA ARENA, S.A. DE C.V.		
TERRACERIAS Y PAVIMENTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.		

A TODOS LOS LICITANTES SE LES NOTIFICA QUE ESTA ACTA ESTARÁ PUBLICADA EN COMPRANET Y EN EL PIZARRON DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A PARTIR DEL 09 Y HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. W.P.	SECRETARIA DE FINANZAS.
CONTRALORIA DEL ESTADO. 	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. ARQ. PAUL JASSO BARRERA.
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS. ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.	